

Recuento de normas con repercusión empresarial en el 2019

La **Cámara de Comercio de Lima** ha sintetizado las normas con incidencia empresarial publicadas durante el año 2019, siendo lo más destacable de este ejercicio, la norma que dispuso la disolución del **Congreso de la República** y que también convoca, para el domingo 26 de enero de 2020, a elecciones congresales para completar el periodo constitucional del Parlamento disuelto. Esta situación trajo como consecuencia que la actividad legislativa a partir del cierre del Congreso se traslade íntegramente al Poder Ejecutivo.

- **Días no laborables 2019:** La **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)** declaró a nivel nacional como días no laborables –compensables– para los trabajadores del sector público los días martes 30 de julio, jueves 29 de agosto y jueves 31 de octubre de 2019. En el sector privado la aplicación de los días no laborables fue opcional.

- **Beneficiarios finales:** El **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** publicó las normas reglamentarias para que las personas jurídicas declaren al “beneficiario final”; es decir, que identifiquen a las personas naturales que controlan o manejan a dichas entidades. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) explicó que inicialmente esta obligación debían cumplirla los Principales Contribuyentes (empresas Prico), junto con la declaración jurada mensual de obligaciones correspondientes a noviembre 2019.

► **Principales decretos de urgencia dictados por el gobierno**

► **Gratificación por Navidad: pautas para el pago**

- Responsabilidad administrativa de personas jurídicas: El **Ministerio de Justicia** aprobó el reglamento de la Ley 30424 y modificatorias, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas de derecho privado (empresas, asociaciones, fundaciones, entre otras), por la comisión de los delitos de cohecho activo transnacional, colusión simple y agravada, cohecho activo genérico, cohecho activo específico, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Registro de deudores alimentarios: Reglamenta la Ley 28970 que creó el Registro de Deudores Alimenticios Morosos, en el cual se registra la morosidad en el pago de pensiones alimenticias contenidas en sentencias consentidas o ejecutivas o que consten en acuerdos conciliatorios.

- Proceso contencioso administrativo: Se modificó la Ley 27584 – Ley que regula el proceso contencioso administrativo, disponiendo que el **Ministerio Público** ya no será parte en estos procesos, a fin de agilizar la sobrecarga procesal y la reducción de costos para el Poder Judicial y los administrados.

- Junta Nacional de Justicia: Se publicó la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia que reemplazará al anterior **Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)**.

- Licencias municipales estandarizadas: Se aprueba procedimientos administrativos estandarizados para obtener licencias de funcionamiento, de conformidad con el Art. 41 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Facilidades tributarias para zonas declaradas en emergencia: La **Sunat** aprobó facilidades para contribuyentes ubicados en zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales.

- Trabajo forzoso: Se promulgó ley que modifica el Código Penal para incorporar la pena de multa por el delito de trabajo forzoso, que puede ser de 100 a 200 días, equivalentes al ingreso promedio diario del condenado.

- Desalojo notarial: Se promulgó ley que regula el procedimiento especial de desalojo de inquilinos con intervención notarial.

- Jubilación anticipada: Se promulgó ley establece el Régimen Especial de Jubilación Anticipada (REJA) para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones.

- Parámetros cláusula antielusiva: El **MEF** aprobó los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la denominada “cláusula antielusiva” contenida en la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario.

- Minsa reduce tasas: El **Ministerio de Salud (Minsa)** redujo las tasas por derechos de trámites y simplifica los requisitos en los procedimientos a cargo de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid).
- Arbitraje de Consumo: La **PCM** aprobó un nuevo Reglamento del Sistema de Arbitraje de Consumo, creado por la Ley 29571 – Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- Deduciones IGV: La **Sunat** establece como nuevas condiciones para solicitar la libre disposición de los montos depositados, respecto de contribuyentes obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico y/o Registro de Compras Electrónico.
- Impuesto Selectivo: El **MEF** modificó las tasas del Impuesto Selectivo de Consumo (ISC) que gravan las bebidas, cervezas, autos nuevos – usados y cigarrillos.
- APP Sunat: La **Sunat** crea el aplicativo “APP Emprender”, el mismo que permite a los emprendedores tener un mejor control tributario de sus negocios.
- ZofraTacna: Se modificaron diversos artículos de la ley 27688, norma que creó la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna.

- Reforma política: Se publicaron leyes (propuestas por el **Poder Ejecutivo**) con las cuales se da inicio a la reforma política en el Perú. Se orientan a impulsar la democracia interna, la paridad y alternancia en la elección de representantes, la inscripción, cancelación y financiamiento de las organizaciones políticas.

- Disolución del Congreso: El Presidente de la República disolvió el Congreso por haber negado la confianza a dos Consejos de Ministros, manteniendo en sus funciones a la Comisión Permanente.

Revocó el mandato parlamentario y convocó a elecciones para un nuevo Congreso, el domingo 26 de enero de 2020.

- Impuesto a las bolsas de plástico: El **MEF** y la **Sunat** dictaron las respectivas normas, dentro de su competencia, para la aplicación del impuesto al consumo de bolsas de plástico, a cargo de las empresas que entregan bolsa de plástico de base polimétrica no reutilizables a sus clientes.

- Constitución simplificada de sociedades: El **MEF** aprobó el reglamento del D. Leg. 1409, que creó el Régimen Societario Alternativo Simplificado para promover la formalización y dinamización de la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes).

- Devolución de tributos vía internet: La **Sunat** reguló la presentación, a través de Sunat Virtual, de las solicitudes de devolución de pagos indebidos o en exceso efectuados por los contribuyentes.

- **Valores Arancelarios:** El **Ministerio de Vivienda** aprobó los valores unitarios oficiales de edificaciones y los valores arancelarios de los terrenos que se tomarán en cuenta para el pago del impuesto predial en el próximo año. Se prevé un incremento promedio del 5% en el impuesto predial.

- **Depósito de detracciones IGV:** La **Sunat** modificó las normas para la aplicación del Sistema de Obligaciones Tributarias (detracciones) y sobre operaciones que pueden realizarse a través de la Sunat Operaciones en Línea, incluyendo a la generación del número de pago de detracciones como una de las operaciones que puede efectuarse en dicho sistema.

- **Prórroga de incentivos por innovación:** Mediante decreto de urgencia, el gobierno prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022, los incentivos tributarios por investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, contemplados en la Ley 30309.

- **Sunat modifica régimen de gradualidad:** La Sunat modificó el Reglamento del Régimen de Gradualidad de sanciones aplicable a las infracciones previstas en el Código Tributario (CT) aprobado por la Res. N° 063-2007/SUNAT.

- **Nuevas reglas sobre licencias de conducir:** El Ministerio de Transporte y Comunicaciones (**MTC**) varió la normativa sobre emisión de licencias de conducir.

- Devolución del ISC a transportistas: Mediante decreto de urgencia, el gobierno dispuso la devolución del 53% del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a los transportistas formales de carga y pasajeros a nivel nacional, estableciendo requisitos para ello.

- Control previo de fusiones: El gobierno, mediante decreto de urgencia aprobó el control previo de operaciones de concertación empresarial (fusiones empresariales), según se indica, con el objeto de promover la eficiencia económica de los mercados, en beneficio de los consumidores.

- Formatos Sunarp para anotar prolongada inactividad de sociedades: La **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp)** aprobó los formatos relativos a la extinción de sociedades por prolongada inactividad empresarial.

- Nuevas reglas para emitir liquidaciones de compra electrónicas: La **Sunat** modificó la normativa sobre liquidación de compra electrónica y el Reglamento de Comprobantes de Pago, señalando entre otros, que a partir del 1 de enero de 2020 debe consignarse en las liquidaciones de compra (físicas y electrónicas) el “período aplicable” y el límite hasta el cual se permite su emisión.

- Cumplimiento voluntario de normas de protección al consumidor: La **PCM** aprobó disposiciones reglamentarias para promover y regular la implementación voluntaria de programas de cumplimiento normativo en materia de protección al consumidor y publicidad comercial.

- Prórroga de exoneraciones del IGV, IR: El Poder Ejecutivo al amparo del artículo 135 de la Constitución Política dispuso mediante decretos de urgencia diversas medidas tributarias, relativas, entre otras, a la prórroga de las exoneraciones tributarias del IGV y del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Comité Revisor: La **Sunat** designó a los miembros titulares y suplentes que integrarán el denominado “Comité Revisor”, encargado de emitir opinión en los procedimientos de fiscalización, para proceda o no la aplicación de la denominada “cláusula antielusiva”.